

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20219400000139603
Fecha:	16-11-2021
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: LUIS CARLOS OVALLE ACOSTA, Subdirector de T.I.
DE: LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Asunto: Aprobación de Póliza de Garantía de Cumplimiento del Contrato No. 684 de 2021 (ORDEN DE COMPRA No. 79389).

Referenciado:

Respetado Subdirector:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221-6 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la Garantía de Cumplimiento del contrato aportada por el contratista, que a continuación se describe:

Contrato No.	684 de 2021 (ORDEN DE COMPRA No. 79389)
Registro Presupuestal:	331121 del 11/11/2021
Contratista / Tomador:	SOLUTION COPY LTDA.
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Asegurado:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Tipo de aprobación:	Aprobación Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Numero:	36-44-101051944

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$520.179.50	10/11/2021	30/06/2022
Calidad del servicio	\$520.179.50	10/11/2021	30/06/2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el numeral 17.2. del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019.

Se adjunta constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora <https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/>.

Por lo anterior se impartió la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C., el **12 de noviembre de 2021**.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Anexos Electrónicos: Garantía de cumplimiento- Consulta de póliza.
Proyectó: Duvan Velasquez.